Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Autoridad Portuaria de Almería |
| **Fecha de la evaluación** | 13/04/2023Segunda revisión: 09/05/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://apalmeria.com> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | El enlace al Portal de Transparencia se efectúa a través del acceso Autoridad Portuaria,. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | **x** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **X** | La información se organiza siguiendo el patrón de la LTAIBG: Información Institucional, organizativa y planificación; Información relevancia jurídica; Información económica, presupuestaria y estadística. Se añade un apartado sobre Protección de Datos. Parte de la información obligatoria no se localiza en el Portal de Transparencia. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y planificación/Información institucional/Legislación aplicable. No se ha localizado información sobre las normas que configuran el marco jurídico general que regula las actividades del organismo, como, por ejemplo, Ley 39/2015, la Ley 40/2015,... También se publica normativa en Autoridad Portuaria/Información/Información jurídica. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Funciones |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y planificación/Información institucional/La Autoridad Portuaria de Almería: presentación. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información sobre Protección de Datos. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y planificación/Información Organizativa/Organigrama. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Organigrama |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y planificación/Información Organizativa/Organigrama. La información no es reutilizable.  |
| Identificación Responsables |  | Localizable en Autoridad Portuaria/Comité de dirección y organigrama. También se localiza la composición del Consejo de Administración a través del acceso Información Institucional/Consejo de Administración. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Localizable en Autoridad Portuaria/Comité de dirección y organigrama. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información.No se publica información relativa a la Dirección de la AP y a la Dirección de Presidencia, RRHH y Comunicación Corporativa, que, a la vista del organigrama – se posicionan entre los niveles fuera de convenio -, parecen corresponderse con el concepto de máximo responsable.  |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | En el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y planificación/Información Planificación, aparece el mapa de valor de la AP, lo que no se corresponde con el contenido material de la obligación, por lo no se puede dar por cumplida esta obligación, ya que lo que ha de publicarse es el texto completo del correspondiente Plan. La misma información se publica en el epígrafe Objetivos 2020-2024, del mismo apartado. En el Portal de Transparencia/Información de relevancia jurídica/Plan de ordenación de la zona de servicio del Puerto, se publican dos documentos, uno de 1994 y otro de 2000, que tampoco se han podido evaluar dado el desfase temporal que presentan. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información.  |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información.  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* La información sobre el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables está incompleta.
* No se ha localizado información sobre los planes y programas de la Autoridad.
* No se publica información sobre cumplimiento y resultados de planes y programas.
* No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos de planes y programas

**Calidad de la Información**

* Parte de la información no está datada ni existen siempre referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información de relevancia jurídica. No hay referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información. |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | No se ha localizado información  |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

* No se han localizado información sobre los documentos que deban ser sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó la información.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística se publica un enlace “Perfil del Contratante, licitaciones y contratos menores” que redirige a la Plataforma de Contratación del Sector Público posicionando en el perfil del contratante de la AP. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información.  |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No aplicable. En el Perfil del Contratante no se han localizado contratos desistidos.  |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | En el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística se publica un enlace “Perfil del Contratante, licitaciones y contratos menores” que redirige a la Plataforma de Contratación del Sector Público posicionando en el perfil del contratante de la AP. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Convenios.  |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | No se ha localizado información.  |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas |  | No se ha localizado información. Se publica información sobre las subvenciones percibidas por la AP, pero no sobre las concedidas, que es el contenido material de esta obligación para organizaciones públicas. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | Localizables en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y planificación/Información Planificación/Presupuestos. El Presupuesto publicado corresponde a 2021. Dado el desfase temporal de esta información se ha considerado no cumplida la obligación. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Datos económicos/Estados contables. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. Se publican los informes de auditoría de la IGAE, que es un órgano de control interno, pero no los del Tribunal de Cuentas, órgano de control externo de la AGE, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | En Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y planificación/Información organizativa/Perfil de Presidencia: CV y retribución se localiza solo el dato correspondiente a la Presidenta, pero no aparece el del Director, que también es obligatorio. Por otra parte, la información está referida al ejercicio 2021. Dado el desfase temporal que presenta esta información no se puede dar por cumplida esta obligación. No hay referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados |  | En el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Reconocimiento de compatibilidades, se enlaza con el Portal de Transparencia en su página inicial de Compatibilidades laborales, por lo que no se puede dar por cumplida la obligación, ya que esta manera de publicar supone una barrera adicional para la localización de la información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Presupuestos/Información económica, presupuestaria y estadística/Datos económicos/Información estadística. En el momento efectuar la evaluación, el enlace a la información correspondiente a diciembre 2022 está roto. También se localiza esta información en las memorias anuales. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información estadística sobre contratación.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subcontrataciones.
* No se ha localizado información sobre subvenciones concedidas a terceros.
* La información sobre presupuestos está obsoleta.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* La información sobre las retribuciones, además de estar desfasada, está incompleta.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información en el Portal de Transparencia de la AP sobre las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados de la AP.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no se publican directamente en el Portal de Transparencia de la AP pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que la web de la AP Almería publique específicamente los datos que le afectan en concreto. En todo caso, si se opta por redirigir al Portal de Transparencia de la AGE, el enlace debería posicionar en el Perfil de la AP.
* Algunos enlaces están rotos.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

No se publican los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.3 dela LTAIBG.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 65,0 | 65,0 | 65,0 | 65,0 | 65,0 | 55,0 | 15,0 | 56,4 |
| De relevancia jurídica  | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 25,0 | 46,4 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 29,5 | 18,8 | 31,3 | 18,8 | 31,3 | 31,3 | 28,1 | 27,0 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***42,1*** | ***36,2*** | ***43,1*** | ***36,2*** | ***43,1*** | ***39,7*** | ***22,4*** | ***37,5*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 37,5% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 57,9% de las informaciones sujetas a publicidad activa – el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones del bloque de información económica así como la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

**IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La AP Almería publica información adicional a la obligatoria que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

* Código ético
* Plan de Medidas Antifraude
* Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad, junto con diversos certificados ISO.
* Memoria de Sostenibilidad 2021.
* Empleo Público.

**Buenas Prácticas**

* No caben buenas prácticas que reseñar.
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AP de Almería, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 37,5%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AP de Almería, este CTBG **recomienda:**

**Estructuración y localización de la información**

La AP de Almería debería valorar el habilitar un enlace en un lugar visible de la página home de su web, para facilitar la localización del Portal de Transparencia. En éste debería incluir toda la información sujeta a las obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación, con el fin de facilitar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Además, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debería completarse la información sobre normativa aplicable, incluyendo las normas que regulan el marco jurídico general de la AP Almería, por ejemplo, la Ley 39/2015, la Ley 40/2015…
* Debe completarse la información relativa al perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables dela AP.
* Deben publicarse los textos de los planes y programas que ordenan estratégica y operativamente las actividades de la AP de Almería.
* Debe publicarse información individualizada sobre los resultados de los planes y programas.
* Debe publicarse información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos de planes y programas.

**Información de Relevancia Jurídica.**

* Debería informarse sobre los documentos que hayan sido sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información actualizada sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística actualizada sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”.
* Debe completarse la información sobre convenios, incluyendo las obligaciones económicas, que, en su caso, deriven de los convenios así como las modificaciones que hayan podido producir.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, incluyendo los ítems informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Deben publicarse las subcontrataciones derivadas de dichas encomiendas. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. El documento de la encomienda no permite obtener información sobre el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía adjudicada, ítems informativos que contempla la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse en el Portal de Transparencia de la AP, información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas, incluyendo en la publicación el importe, objetivo y finalidad y beneficiarios.
* Debe publicarse información actualizada sobre los presupuestos.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* Deben publicarse información actualizada y completa sobre las retribuciones anuales percibidas por los máximos responsables.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del abandono del cargo.
* Deben publicarse las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados de la AP de Almería en su propio Portal de Transparencia.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Información Patrimonial.**

* Debe publicarse información sobre los bienes inmuebles propiedad de la AP o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha figure en la página inicial del Portal de Transparencia.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).
* Deberían revisarse los enlaces que está rotos.

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |